



LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES

Ref. Proceso ordinario de MARTHA LUCIA LIMA DAZA contra COLPENSIONES.

RAD. 44-001-3105-002-2018-00096-00

LA SUSCRITA SECRETARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DE PRIMERA INSTANCIA SE PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, ASÍ:

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA.....	\$908.526,00
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA.....	\$908.526,00

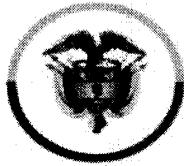
SECRETARIA:.....-----0-----

TOTAL:.....\$1.817.052,00

SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS.

Riohacha, 5 noviembre de 2021

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACH

SECRETARÍA

Riohacha noviembre 8 del 2021.

En la fecha, fijé en lista por el término de un (1) día, la anterior liquidación conforme artículo 110 del C.G.P.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

SECRETARIA. Riohacha, noviembre 9 de 2021.

Conste que a partir de la fecha, se corre traslado a las partes de la liquidación por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy. (Art. 446 del C. G. de. P.)

El término vence el 11 de noviembre de dos mil veintiuno (2021). a las 6:00 p.m.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

